

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 2.716/2010

1. Entidad adjudicadora : Ayuntamiento de Cabra.

a) dependencia que tramita el expediente :

Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato:

La prestación del servicio de gestión del convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Cabra, de colaboración en materia de gestión catastral, así como la investigación de fincas urbanas, en lo que se refiere a los trabajos pendientes en este municipio, y de aquellas zonas en las que sea precisa la revisión a requerimiento del Ayuntamiento, por carecer este de medios propios para llevar a cabo dichos trabajos, de acuerdo con la normativa vigente de la Dirección General del Catastro.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación : ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. Contenido y precio máximo de los trabajos:

El precio máximo de los trabajos (mejorable a la baja) es:

- Para los trabajos de investigación de fincas urbanas. Para esto se deberá disponer de la BDD catastral actualizada, cartografía digitalizada y de ortofotos recientes de las zonas del Municipio en que se deba actuar.

- Comprobación, medición y fotografía de la finca.
- Croquis acotado y superficiado por usos.
- Notificaciones individuales.
- Listados por referencias catastrales y alfabético.

Precio por unidad urbana30,00 euros*

El trabajo realizado se entregará en el Ayuntamiento, para que se notifique e inste al contribuyente a presentar el impreso 902 de alta en el Catastro, cumplimentándolo y adjuntando la documentación requerida en dicho impreso.

A-1) En el caso de que el Ayuntamiento delegue la cumplimentación del 902 en la empresa, se habilitarán las dependencias municipales necesarias para la información, aceptación y recogida de la documentación pertinente adjuntándose al impreso de alta.

Precio por unidad urbana 15,00 euros*

B) Asistencia Técnica para resolución de expedientes 902 del

Término Municipal, para entrega en la Gerencia Territorial del Catastro, según convenio, con la siguiente documentación:

- Ejecución de CU-1 digitalizado.
- Mecanización de datos físicos y jurídicos.
- Listados por orden alfabético y de R.C.

Precio por parcela catastral.. 14,00 euros*

Exceso de unidades urbanas..... 5,00 euros*

Teniendo en cuenta que las bajas se contabilizarán como una unidad urbana más en exceso.

- Ejecución de FX-CU-1 digitalizado y georeferenciado.

Precio por parcela catastral..... 6,00 euros*

*Todos los precios se incrementarán con el I.V.A.

5. Cuantía del contrato: Para el presente ejercicio 2010 se fija la cuantía del presente contrato en 12.000 euros.

6. Garantías:

Provisional: No procede.

Definitiva: Será del 5% del importe de la adjudicación del contrato. IVA excluido.

7. Duración del contrato:

Dos años a comenzar desde la fecha de la firma del contrato prorrogables por otros dos años más.

8. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de Contratación. Código postal 14.940.

Teléfono: 957 520 050 . Fax: 957 520 575.

Página web: www.cabra.es (Perfil del contratante)

9. Presentación de ofertas: Hasta las 15 horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el día en que finalizara el plazo fuera sábado o festivo, se aplazará la presentación hasta el siguiente hábil.

10. Lugar de presentación de ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, Negociado de Contratación o por correo anunciando en el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama la presentación de la oferta, lo que se acreditará con el resguardo correspondiente de la Oficina de Correos. Transcurridos 10 días desde la terminación del plazo no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

11. Apertura de ofertas: A las 13,00 horas del duodécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado, el acto tendrá lugar el siguiente hábil.

En Cabra, 9 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.